

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

AZDEM es una entidad sin ánimo de lucro, su alcance es la promoción de acciones y actividades divulgativas, asistenciales, sanitarias y científicas destinadas a mejorar la calidad de vida de personas afectadas por Esclerosis Múltiple y otras patologías similares. La finalidad de la Asociación es atender de forma integral a las personas afectadas por estas enfermedades con la máxima calidad asistencial, profesionalidad, respeto, información y eficacia.

Los objetivos de AZDEM son:

- Facilitar información sobre las enfermedades neurodegenerativas a los pacientes y a sus familiares, con el fin de conseguir un mejor conocimiento e implicación en las mismas.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de los problemas de tratamiento y prevención de este tipo de enfermedades.
- Promover y potenciar la utilización de todos los canales de información y sistemas de ayuda para los pacientes, a fin de promocionar la plena integración social de los mismos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida del colectivo.
- Prestación de servicios de tratamiento que mejoren la calidad de vida de los pacientes.
- Apoyar y representar al colectivo para la consecución de derechos y la denuncia de la vulneración de éstos.

A través de la mejora continua de sus actividades, lucha por la consecución de estos objetivos basándose en los siguientes principios:

- Actuar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple u otras patologías similares, procurando cubrir sus necesidades y expectativas, aplicando una asistencia efectiva, segura y eficiente, siempre desde el estricto respeto a su dignidad personal.
- Establecer una sistemática de planificación, actuación, evaluación y revisión del Sistema de Calidad, con el objeto de impulsar la mejora de una forma continua y sostenida.
- Establecer una sistemática de medición que permita evaluar los procesos y objetivos de calidad, y, de esta forma, dirigir a la Asociación hacia la consecución de los mismos.
- Actuar bajo el respeto y cumplimiento de las normativas y requisitos legales que afectan a la Asociación.
- Asegurar que todo el personal que desarrolle y participe en las actividades de la Asociación, se familiarice con la documentación del Sistema de Calidad y ponga en práctica adecuadamente los procedimientos e instrucciones relacionados con su actividad.
- Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en el ámbito laboral de la Asociación Zamorana de Esclerosis Múltiple.